



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO N° 966 - 18
EXPEDIENTE N° 6827/18

Salta, **23 OCT 2018**

VISTO: La nota presentada por la alumna Romina Alejandra CRUZ, L.U. N° 518788, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: “PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS (DGE): INFORME, DIAGNÓSTICO Y OPTIMIZACIÓN EN LA ALTA DIRECCIÓN – JUNIO 2018”, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuela) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Lorena Rojas, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Estadística I, que se dicta en la Sede Sur Metan-Rosario de la Frontera, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: “PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS (DGE): INFORME, DIAGNÓSTICO Y OPTIMIZACIÓN EN LA ALTA DIRECCIÓN – JUNIO 2018” presentado por la alumna Romina Alejandra CRUZ, L.U. N° 518788, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Lorena Rojas, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Estadística I de la Sede Sur Metan-Rosario de la Frontera, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Lic. Lorena Rojas, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggham

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa